

DECLARACIÓN ESCOLAR DE LA COLONIA DE SANTA EULALIA

Proyecto educativo de innovación: *Santa Eulalia...¡Vívela! Un patrimonio singular y colectivo.*

Las comunidades educativas de los centros educativos xxxxxxxx, representadas por sus respectivos consejos escolares; las entidades públicas XXXX, y las instituciones privadas XXXXXXXX que conforman la Comunidad Patrimonial de La Colonia de Santa Eulalia,

Aprueban

La presentación de esta Declaración Escolar de La Colonia de Santa Eulalia (DECSE) ante la Dirección General de Patrimonio de la Generalitat Valenciana para que sea analizada y se inicie la redacción para un Plan Director Integral del Bien de Interés Cultural, con la Categoría de Espacio Etnológico, a la Colonia de Santa Eulalia (Sax-Villena, Alicante) aprobado en el Decreto 16/2016 (DOGV 2016/1189) en el que se destaca la relevancia del yacimiento con cuatro categorías de protección.

Nuestra Comunidad Patrimonial en esta DECSE justifica que el citado espacio etnológico es una joya patrimonial de nuestro territorio valenciano ya que el proyecto de Colonia Agrícola desde su fundación a finales del siglo XIX y su abandono económico-productivo en los años 30 del siglo XX

plantea que,

- a) Es un enclave **único** para explicar las sociedades del siglo XIX-XX, la modernización de nuestra economía hacia el proceso de industrialización, el desarrollo de los medios de comunicación en la península, la mecanización de los procesos productivos, la planificación del entorno fabril, el desarrollo de estructuras educativas, culturales y de ocio para complementar el trabajo de las clases obreras, la influencia de la iglesia y la aristocracia-burguesía (oligarquía terrateniente-empresarial), la importancia del cinturón del Vinalopó entre Madrid y el mediterráneo, la innovación en las viviendas obreras y el desarrollo plástico dentro del estilo artístico modernista,...

- b) Su valor estriba en la **singularidad** ya que desde su abandono productivo en la década de los años 40 (siglo XX) no ha sufrido ninguna transformación básica en sus infraestructuras, por lo tanto pese a su ocupación como zona de segunda residencia, el mantenimiento de su fisonomía original, nos permite a las generaciones del siglo XXI visionar un entorno ejemplar del siglo XIX que no se puede disfrutar en el resto del territorio valenciano.
- c) Es un espacio **colectivo**, porque es un patrimonio de todos los valencianos, que puede ser disfrutado por toda la sociedad siendo un referente histórico, social, arquitectónico, arqueológico, turístico, deportivo, educativo, patrimonial, etnológico, económico, cultural y medioambiental.
- d) Es un yacimiento **vivo** ya que está habitado por población de la comarca que lo disfruta, lo mimra y lo quiere, familias que están permitiendo el cuidado y la conservación básica de la misma. Es visitado diariamente por deportistas, especialistas de diversas ramas del conocimiento, escolares, vecinos y vecinas... pudiéndose convertir en un motor económico-cultural del eje del Vinalopó.

Nuestra Comunidad Patrimonial en esta DECSE

resuelve que,

Es urgente la redacción y actuación sobre un **Plan Director Integral de Conservación** donde sean reunidas todas las partes interesadas (Generalitat Valenciana, municipios, propietarios y vecinos, instituciones públicas y privadas,...) ya que en el plazo de una década este enclave puede desaparecer por el deterioro que están sufriendo los principales inmuebles del siglo XIX.

Nuestra Comunidad Patrimonial en esta DECSE

propone que,

La Colonia de Santa Eulalia se constituya en un Centro de Interpretación sobre la transición de la sociedad, la cultura y la economía valenciana de los siglos XIX, XX y XXI.

Este Centro de Interpretación puede focalizar numerosas iniciativas de estudio del pasado contemporáneo, la promoción de las potencialidades actuales del eje del Vinalopó y ser una herramienta útil para el desarrollo de nuestro tejido empresarial y cultural, trabajando de forma coordinada con las agencias de desarrollo local, asociaciones empresariales y sindicatos, centros de innovación tecnológica, universidades y consejos escolares municipales, centros de accesibilidad, observatorios sociales y culturales de la provincia, museos y entidades culturales tanto públicas como privadas.

La Colonia se puede convertir en una realidad única y de enriquecimiento constante siendo la garantía del pasado y la llave del futuro.

Los integrantes de esta Comunidad Patrimonial proponemos las siguientes funciones para los diferentes edificios patrimoniales y de uso social y colectivo:

a) Casa Palacio:

Planta baja: Área musealizable sobre la vida de la alta burguesía-aristocracia en el siglo XIX-XX, acondicionando las estancias públicas y privadas con una función didáctica expositiva. En esta zona se puede habilitar una zona de biblioteca y documentación para investigadores que posibiliten el estudio de esta etapa de transición histórica, así como una sala de trabajo para grupos reducidos (empresas, juntas de dirección,...)

Planta Superior: Sede de trabajo, dirección y coordinación del Centro de Interpretación en toda la planta superior del palacio, con especialistas en el ámbito social, económico y cultural.

b) Fábrica de Harinas: Edificio multifuncional para la estancia de grupos que desarrollen actividades de varios días en La Colonia.

Planta Baja: Zona común con área expositiva de la mecanización de la fábrica original, sala multiusos de grupo diáfana en el almacén de harinas, y zona de restauración de grupos en el almacén de trigo.

Entreplanta y Planta Primera: Zona habilitada para la estancia de grupos.

c) Almazara: Debido a su planta rectangular diáfana del almacén se podría dedicar a sala didáctica y museística sobre los procesos de producción económica tradicionales, las estructuras sociales del siglo XIX y XX, que recogiera los cambios sociales, económicos y culturales. El área de la almazara y lagares mecánicos se podrían rehabilitar para su musealización.

d) Fábrica de alcoholes: el área de los lagares podría servir de aula cultural para exposiciones y conferencias. La zona de destilería y almacenes Se destinaría a un servicio de restauración de gastronomía tradicional de la comarca para visitantes y vecinos, con la posibilidad de utilizar el patio interior del área de la parada-tras palacio.

e) Teatro: tendría la utilidad de centro cultural y de congresos donde se podrían programar ciclos de teatro, música, conferencias,... así como el desarrollo de actividades de los grupos o empresas que reserven el espacio para actividades colectivas.

f) Áreas ajardinadas de La Colonia: es importante rehabilitar estos espacios utilizando las fuentes gráficas originales del siglo XIX para que este BIC vuelva a tener la plasticidad del siglo XIX.

g) En una segunda fase del proyecto se podría crear un jardín modernista en la estructura del invernadero que existió, así como la reconstrucción de la parada de tren, el cenáculo de la loma de El Cuco, las infraestructuras del casinete y tienda, y la rehabilitación del lago artificial del Parque de Gilabert.

Los firmantes de esta DECSE deseamos que estos proyectos cuenten con el máximo consenso de todas las partes interesadas, y que manteniendo los principios de espacio público, vivo, singular, colectivo y con todos los requisitos necesarios para una total accesibilidad, se convierta en un foco económico, social y cultural del eje del Vinalopó y por ende del territorio valenciano.